



Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres, 2018

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, como institución rectora de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres- LEIV, realizó la presentación del Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres, 2018, en el marco de la Conmemoración del 25 de noviembre, Día Nacional e Internacional de la No Violencia contra las Mujeres.

La presentación del Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres, la realizó la Directora Ejecutiva del ISDEMU, Yanira Argueta, quien destacó que el documento sistematiza los avances realizados de junio 2017 a julio 2018, en la implementación de políticas públicas por parte de las instituciones públicas que tienen mandato para el cumplimiento de la LEIV y la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia- PNVLV, acorde con los compromisos internacionales adquiridos en esta materia.

En lo relacionado al Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres por razón de género en El Salvador, el informe destaca los resultados de la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres 2017: 7 de cada 10 mujeres han sufrido violencia a lo largo de la vida y 1 de cada 3 la ha sufrido en el último año. Al examinar la violencia vivida en los últimos 12 meses, Morazán es el departamento que encabeza la lista con 44 por 100 mujeres. La menor tasa la tiene La Paz con 20 por 100 mujeres.

En cuanto a la violencia psicológica es la reportada con mayor frecuencia por las mujeres, tanto en los últimos 12 meses como cuando se refieren a toda la vida. De acuerdo a la encuesta aproximadamente 1 de cada 4 mujeres vivió algún tipo de agresión psicológica en los 12 meses anteriores a la encuesta y 1 de cada 2 la sufrió a lo largo de su vida.

En segundo lugar la violencia sexual, la cual representa una tasa de 11.3 por 100 mujeres al año (más de 1 cada 9) y 43.4 por 100 mujeres a lo largo de la vida (cerca de la mitad de todas). En los últimos 12 meses la violencia sexual se encuentra presente en la vida de un tercio de las mujeres que reportaron al menos una forma de violencia.

La violencia física, aunque reportada con menor frecuencia por las mujeres, tiene una alta prevalencia, con tasas de 5.7 por 100 mujeres, cuando la referencia son los 12 meses anteriores; así mismo, 1 de cada 4 mujeres vive alguna forma de violencia en los ámbitos públicos y 1 de cada 5 en el ámbito privado.

En el ámbito educativo, la que se reporta con mayor frecuencia es la violencia sexual, por lo que en los últimos 12 meses la tasa es de 4.5 por 100 mujeres.

En el ámbito laboral, 1 de cada 4 mujeres ha sido violentada a lo largo de su vida; siendo la tasa de violencia en los últimos 12 meses de 7.5 por 100 mujeres y a lo largo de la vida 23.4 por 100 mujeres

De cada 100 mujeres 82.5 reportan haber vivido violencia psicológica en el ámbito privado en los últimos 12 meses

La tasa de muertes violentas de mujeres para el año 2017 es de 13.46 por cada 100,000 mujeres.

De enero 2018 al 30 de junio de 2018 han sido asesinadas 212 mujeres; esta cifra refleja una disminución, en comparación a los años anteriores, desde la entrada en vigencia de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres - LEIV-.

En cuanto a la implementación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres - LEIV-, el informe destaca que: El reconocimiento al derecho a una vida libre de violencia para las mujeres en El Salvador, ha impulsado avances importantes en la institucionalidad nacional, tanto en el ámbito normativo como en la creación y desarrollo de mecanismos para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

Para operativizar la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia –PNVLV-, el ISDEMU en coordinación con la Comisión Técnica Especializada, han elaborado el Plan de Acción 2016-2021 de dicha Política, que es un instrumento político que facilita a las instituciones del Estado el logro de los objetivos estratégicos en materia de prevención, detección, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

La creación del Sistema Nacional de Atención conformado por Unidades Institucionales de Atención Especializada para Mujeres que enfrentan hechos de violencia –UIAEM- y Casas de Acogida; en cumplimiento de lo establecido en el Art. 25 de la LEIV, con el objetivo de garantizar la atención integral y especializada, centrada en la víctima, con un enfoque de ciclo de vida y derechos humanos de las mujeres. A junio de 2018 se cuentan con 101 UIAEM, con cobertura en los 14 departamentos del país.

Así mismo durante la presentación del informe, la directora instó a todas las mujeres a denunciar cualquier tipo de violencia, así como enfatizó que la violencia contra las mujeres es violencia contra las sociedad, por lo que es importante que toda la población esté informada y sensibilizada para no permitir más hechos de violencia contra las mujeres y niñas en El Salvador y de esta manera avanzar en la erradicación de la misma.

San Salvador 29 de noviembre de 2018

[Galeria de fotos](#)

Informe de Violencia (Documento)

